

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

23516 *CABLES Y TELECOMUNICACIONES ANDALUCÍA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CABLES ESPECIALES Y TELECOMUNICACIONES, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles y demás normativa de aplicación, se hace público que las respectivas Juntas Generales de Cables y Telecomunicaciones Andalucía, S.L. y Cables Especiales y Telecomunicaciones, S.A., celebradas con carácter extraordinario y universal en ambas sociedades el día 30 de junio de 2010, adoptaron por unanimidad la fusión de dichas Compañías Mercantiles, mediante la absorción de Cables Especiales y Telecomunicaciones, S.A. (sociedad absorbida) por Cables y Telecomunicaciones Andalucía, S.L. (sociedad absorbente), con transmisión en bloque del patrimonio de la absorbida, quién adquiere por sucesión universal el patrimonio de ésta, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social, en los términos que constan en el proyecto de fusión formulado y aprobado unánimemente y según balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2009 por ambas Sociedades, los que también fueron aprobados por unanimidad.

Se hace constar que resulta de aplicación el art. 42 de la referida Ley 3/2009 de 3 de abril.

Igualmente queda constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades que participan en la fusión a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales, así como del balance de fusión. Del mismo modo queda reconocido el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el art. 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Sevilla, 1 de julio de 2010.- D. Juan Manuel Martínez Lage Soler, Administrador único de Cables y Telecomunicaciones Andalucía, S.L.-D. José Antonio Martínez Lage Soler, Administrador único de Cables Especiales y Telecomunicaciones, S.A.

ID: A100054608-1